

EXP UNC N° 0002304/2015

CÓRDOBA, 12 FEB 2015

VISTO:

Lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 2668/2014.

y CONSIDERANDO:

Que a fs 1 del expediente del encabezado se incorpora el listado de los contratados sin relación de empleo público que brindan *servicios* que impactan directamente en el normal desarrollo de las actividades de la Facultad de Artes,

Que el listado de contratados se ha remitido a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

Que se han verificado los extremos previstos en el artículo 4° de la Resolución Rectoral N° 2668/2014,

Que se han girado el dinero previsto, según Memorando 780/14 DGCF

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ART 1°: AUTORIZAR Y DISPONER la liquidación y pago de la suma de pesos un mil (\$1.000,00) a favor de las personas que se indican en el Anexo I en concepto de pago extraordinario y excepcional según establece la Resolución Rectoral N° 2668/2014. La erogación que demande lo dispuesto por la presente será cubierta con partidas presupuestarias giradas a tal fin. Fte 16 – Prog. 45 Subprog. 00 - AE 01. – Inc 3

ART 2°: Disponer que los contratados incluidos en el Anexo I deberán presentar factura en debida forma detallando como concepto de facturación "Pago Extraordinario y Excepcional Resolución Rectoral N° 2668/2014.

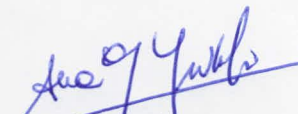
ART 3°: Comuníquese al Área Económico Financiera – Personal y Sueldos, archívese.

RESOLUCIÓN:

023


Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

ANEXO

APELLIDO	CUIT
Brailovsky, Barbara	27-32238977-4
Farina, Victoria	27-33045424-0
Magaril Florencia	27-29136745-9
Oddone, Carlos Daniel	20-23089492-3
Villoslada, Tamara	23-26249137-4



Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC